

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ITUERO Y LAMA EL DÍA SEIS DE
JULIO DE DOS MIL QUINCE.**

Alcaldesa,

D^a. Laura Rubio Valverde (P.P.)

Concejales presentes,

D. Juan Alberto Garcimartín Pastor (P.P.)

D^a María Begoña Garcimartín Pastor (P.P.)

D. Miguel Aparicio López (P.S.O.E)

D^a María Pilar Martín Moreno (P.S.O.E)

D^a Sandra Barrientos Sáez (P.S.O.E)

D. Manuel Pedro Méndez de Vigo

Monasterio (C's)

Concejales ausentes

El LUNES 06 de JULIO de 2015, se inició a las VEITE HORAS y DIEZ MINUTOS (20:10 h), la sesión **EXTRAORDINARIA** convocada por la Sra. Alcaldesa, existiendo un quórum al comienzo de la sesión de **SIETE** Concejales. La Secretaria es M^a del Carmen Rodríguez Marcos.

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

UNO.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

DOS.- Composición de los grupos políticos y sus portavoces.

TRES.- Periodicidad de las sesiones ordinarias del pleno.

CUATRO.- Creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes.

CINCO.- Dación de cuenta del nombramiento del Tesorero.

SEIS.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

SIETE.- Conocimiento de las resoluciones del Alcalde de nombramiento de Tenientes de Alcalde y de organización.

PUNTO UNO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales el Acta de la sesión celebrada el 13 de junio de 2015. Se pregunta a los miembros de la Corporación presentes, de conformidad con el Artº 91 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la referida Acta, advirtiendo que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabrá subsanar los errores materiales de hecho.

No realizándose ninguna observación, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 (todos los presentes)
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones:0.

A la vista del resultado de la votación, queda aprobada, por unanimidad de los señores concejales presentes – siete- del total de miembros que forman la Corporación – siete- el Acta de la Sesión Extraordinaria de 13 de junio de 2015.

DOS.- COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.

La Alcaldía da cuenta de los escritos presentados por la candidatura del Partido Popular, del Partido Socialista Obrero Español, y de Ciudadanos, de conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, quedando constituidos los siguientes Grupos Políticos:

DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL: **GRUPO POPULAR**

COMPOSICIÓN:

- D^a. LAURA RUBIO VALVERDE.
- D. JUAN ALBERTO GARCIMARTÍN PASTOR.
- D^a MARÍA BEGOÑA GARCIMARTÍN PASTOR.

DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ:

Titular: D^a. LAURA RUBIO VALVERDE.
Suplente: D. JUAN ALBERTO GARCIMARTÍN PASTOR.

DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL: **GRUPO SOCIALISTA**

COMPOSICIÓN:

- D. MIGUEL APARICIO LÓPEZ.
- D^a. MARÍA PILAR MARTÍN MORENO.
- D^a SANDRA BARRIENTOS SAEZ.

DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ:

Titular: D. MIGUEL APARICIO LÓPEZ.
Suplente: D^a SANDRA BARRIENTOS SAEZ.

DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL: **GRUPO CIUDADANOS**

COMPOSICIÓN:

- D. MANUEL PEDRO MENDEZ DE VIGO MONASTERIO.

DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ:

Titular: D. MANUEL PEDRO MENDEZ DE VIGO MONASTERIO.

Los Señores Concejales se dan por enterados.

TRES.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

La Alcaldesa propone que **las sesiones ordinarias de Pleno tengan lugar cada tres meses, el primer lunes de cada trimestre natural** y que extraordinariamente, el primer Pleno ordinario correspondiente al mes de julio tenga lugar el próximo lunes 20 de julio.

En caso de que no fuera posible la celebración del Pleno en las fechas indicadas por causa justificada o por tratarse de día festivo, podrá modificarse la fecha de celebración, mediante Decreto de Alcaldía en el que se hará mención de la causa que motive el cambio.

El Sr. Concejales Miguel Aparicio pregunta sobre la hora, si va a ser a las 8 de la tarde, respondiendo la Sra. Alcaldesa que, en principio sí.

Se procede a la votación de la propuesta anterior, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 (todos los presentes)
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones:0.

A la vista del resultado de la votación, por unanimidad de los señores concejales presentes – siete- del total de miembros que forman la Corporación – siete- el Pleno del Ayuntamiento de Ituerto y Lama, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Celebrar que las sesiones ordinarias de Pleno cada tres meses, el primer lunes de cada trimestre natural, en principio a las 20:00 horas, y extraordinariamente, celebrar el primer Pleno ordinario correspondiente al mes de julio el próximo lunes 20 de julio de 2015.

SEGUNDO.- En caso de que no fuera posible la celebración del Pleno en las fechas indicadas por causa justificada o por tratarse de día festivo, podrá modificarse la fecha de celebración, mediante Decreto de Alcaldía en el que se hará mención de la causa que motive el cambio.

CUATRO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

La Alcaldesa propone únicamente la creación de la **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**, obligatoria, formada por los siguientes miembros:

- **Por el grupo popular:** D^a Laura Rubio Valverde (Alcaldesa y Presidenta de la Comisión), D. Juan Alberto Garcimartín Pastor.
- **Por el grupo socialista:** D. Miguel Aparicio López y D^a Pilar Martín Moreno.
- **Por el grupo Ciudadanos:** D. Manuel Méndez de Vigo Monasterio.

El Sr. Concejales Miguel Aparicio propone cambiar a D^a Pilar Martín Moreno por D^a Sandra Barrientos Sáez.

Se procede a la votación de la propuesta anterior, con la modificación indicada por el Sr. Concejales Miguel Aparicio, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 (todos los presentes)
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones:0.

A la vista del resultado de la votación, por unanimidad de los señores concejales presentes – siete- del total de miembros que forman la Corporación – siete- el Pleno del Ayuntamiento de Ituro y Lama, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Crear la Comisión Especial de Cuentas formada por los siguientes miembros:

- **Por el grupo popular:** D^a Laura Rubio Valverde (Alcaldesa y Presidenta de la Comisión), D. Juan Alberto Garcimartín Pastor.
- **Por el grupo socialista:** D. Miguel Aparicio López y D^a Sandra Barrientos Sáez.
- **Por el grupo Ciudadanos:** D. Manuel Méndez de Vigo Monasterio.

CINCO.- DACIÓN DE CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DEL TESORERO.

Se da cuenta del Decreto 199/2015, de 26 de junio de 2015, del tenor literal siguiente:

*«**DECRETO.-** Visto que esta Corporación local está clasificada como Secretaría de clase tercera, habiéndose determinado por acuerdo del Pleno, en cada Corporación Municipal, que el puesto de Tesorería sea desempeñado por un Concejales de la Corporación, no siendo intención de este Ayuntamiento modificarlo.*

Visto que se considera idóneo para el desempeño de las funciones de tesorería a D^a. M^a BEGOÑA GARCIMARTÍN PASTOR [Concejales de la Corporación].

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar, de conformidad con el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local como Concejales Tesorero de este Ayuntamiento a D^a. M^a BEGOÑA GARCIMARTÍN PASTOR.

SEGUNDO. Dar cuenta del nombramiento al Pleno de la Corporación.

TERCERO. Notificar el nombramiento al designado, quien deberá aceptarlo expresamente, haciéndose cargo de sus funciones mediante la firma del Acta de Arqueo previas las comprobaciones oportunas.

CUARTO. Comunicar a los Bancos, y Cajas donde este Ayuntamiento tiene depositados sus fondos y establecimientos análogos el nombramiento del Concejal Tesorero tras la aceptación de su cargo.

Así lo mandó y firmó la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Laura Rubio Valverde, ante mí la Secretaria en el lugar y fecha arriba indicados.»

Los Señores Concejales se dan por enterados.

SEIS.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

La Alcaldesa propone el nombramiento de los siguientes:

- En la **MANCOMUNIDAD INTERPROVINCIAL CASTELLANA (MIC)**: D. Manuel Méndez de Vigo Monasterio y D. Juan Alberto Garcimartín pastor (Suplente: M^a Begoña Garcimartín Pastor).
- En la **COMUNIDAD DE CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA**, como **SEXMERO**: D^a Laura Rubio Valverde (Suplente: D. Manuel Méndez de Vigo Monasterio).

Se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 (todos los presentes salvo Miguel Aparicio)
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 1 (Miguel Aparicio).

A la vista del resultado de la votación, el Pleno del Ayuntamiento de Ituero y Lama, adopta, por mayoría absoluta, con seis votos afirmativos, de los señores concejales presentes – siete- del total de miembros que forman la Corporación – siete, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Nombrar representante de la **MANCOMUNIDAD INTERPROVINCIAL CASTELLANA (MIC)** a D. Manuel Méndez de Vigo Monasterio y D. Juan Alberto Garcimartín pastor (Suplente: M^a Begoña Garcimartín Pastor).

SEGUNDO.- Nombrar representante de la **COMUNIDAD DE CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA**, como **SEXMERO** a D^a Laura Rubio Valverde (Suplente: D. Manuel Méndez de Vigo Monasterio).

SIETE.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y DE ORGANIZACIÓN.

Se da cuenta del Decreto 200/2015, de 29 de junio de 2015, del tenor literal siguiente:

«DECRETO.- Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de

la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Ituero y Lama a los siguientes Concejales:

- **Primer Teniente Alcalde:** D. MANUEL MENDEZ DE VIGO MONASTERIO
- **Segundo Teniente De Alcalde:** D. JUAN ALBERTO GARCIMARTÍN PASTOR

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución.

Así lo mandó y firmó la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Laura Rubio Valverde, ante mí la Secretaria en el lugar y fecha arriba indicados.»

Los Señores Concejales se dan por enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde - Presidenta, se levantó la Sesión, siendo las 20:15 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

Vº Bº La Alcaldesa,

La Secretaria,

Fdo.: Laura Rubio Valverde.

Fdo.: M^a Carmen Rodríguez Marcos.